ESTUDIOS PREVIOS

PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA"

03 DE MARZO DE 2026

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTAS

En atención a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de la de la Institución Educativa, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, oportunidad y condiciones en las que deberá celebrarse el contrato de "**SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA".**

1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa, como entidad prestadora del servicio fundamental de la Educación, en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, fomenta la educación, la cultura y el tejido social necesario para aportar a la construcción de nuevas sociedades, a través del desarrollo de todos los componentes que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional PEI, encaminados al fortalecimiento de los procesos educativos y el mejoramiento de la calidad educativa.

Para satisfacer esta necesidad de **SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA**, que según el Ministerio de Educación Nacional son indispensables, toda vez que se constituyen en parte fundamental para el desarrollo de las actividades enmarcadas en la Gestión Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa enmarcadas en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA"

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por la legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, el suministro de elementos de papelería y equipos de oficina que se pretende contratar por medio del presente proceso tienen la siguiente clasificación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E	44	10	15	01
Productos de uso final	Equipo de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas de duplicación	Fotocopiadoras

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

En cumplimiento del objeto contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones con relación a las cantidades y condiciones técnicas exigidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	FOTOCOPIADORA MP2555	UND	1
	TOTAL		4.800.000

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1	44101501	FOTOCOPIADORA

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

a. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.

b. Entregar el suministro objeto de este contrato **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.**

c. Garantizar que el cumplimiento del objeto de este contrato cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.

d. Suministrar los productos de acuerdo a los requerimientos de **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.**

e. Efectuar las reparaciones o cambios que le indique el supervisor.

f. Llevar el control de lo solicitado, para evitar exceder el tope del valor previsto en el contrato u orden de servicio que se llegare a suscribir.

g. El Contratista adjudicatario deberá actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con Institución Educativa.

h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse

i. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y/o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.

j. Mantener informado al Rector de **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.**, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

k. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.

l. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún

motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Institución Educativa a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
n. Efectuar la entrega en el sitio indicado por el supervisor o interventor, acompañando la entrega con la factura o cuenta de cobro correspondiente en donde se detallen los servicios, bienes o insumos suministrados.
o. Disponer por su cuenta y riesgo el parque automotor y el personal necesario para realizar el despacho y trabajo en el plazo y sitios establecidos.
p. Garantizar que los bienes y/o servicios sean de buena calidad.
q. Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.
r. Acreditar para el pago que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas o adjuntar la debida constancia de pago de aportes a seguridad social y, en general,
s. Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes, y las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato y las contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.

En virtud del contrato la Institución Educativa **AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA** se obliga a

a. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.

b. Supervisar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
c. Suministrar de manera oportuna al CONTRATISTA la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.
e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
f. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas.
g. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Institución Educativa en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
h. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
i. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la invitación pública.
j. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagradospor la Ley.
k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
l. Ejercer la supervisión general del contrato.

5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Con base en los recursos presupuestales disponibles por la Institución y el valor de promedio referido en el estudio de mercado, la contratación tendrá un costo de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 4.800.000) incluido el IVA, el cual será financiado con recursos del Fondo de Servicios Educativos, vigencia 2026.

5.2 FORMA DE PAGO. la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA** municipio DE CALDONO pagará al

CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un pago por valor del 100% de acuerdo a la propuesta aceptada. El pago se realizará en un lapso máximo de Diez (10) días previo cumplimiento del objeto contractual y de la presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. EL CONTRATISTA acreditara el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original, en los casos que sea requerido. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA** no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido los siguientes riesgos: De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido los siguientes riesgos:

IMPACTO DEL RIESGO: Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostosno representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el(5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato enmás del 30%
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de

CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO: Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos.

VALORACION	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
1, 2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación de la Invitación pública en curso.

Matriz del Riesgo
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles

#					Descripción	Consecuencia de la ocurrencia delevento					¿A	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿	Respo	Fecha	Fech	Monitoreo y Revisión ¿Cómo se realiza elmonitorio?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El contratista deberá informar oportuna ente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departament o solicitará la colaboración de las autoridade s de policía militares y administra tivas competent es para conjurar o mitigar los efectos de los fenómeno s sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extenderel plazo del contrato por causas ajenasa la voluntad del Departament o.	Que el Departament o no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunam ente cualquier inconvenie nte en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con supervisión permaneate.	Permanente
3	G	E	E	O	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	R	Institución Educativa	El Departament o deber á inform ar oportu name nte cualqu ier inconv enient e en la ejecuc ión del contrato.	1	2		R	No	S u	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	T	Con supervisión permanente	P er

4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimient odel Departamento en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimient odel Departamento en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriend ole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripció n del contrato.	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista Supervisor	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con los informes de actividades presentados por el contratista	Mensual
6	G	1	E	O	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	R.	C o n	El Departam ento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	1	3	R.	No	S u n	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departam ento puede terminar unilateral mente-te el Contrato.	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del	Terminación del	Con revisión permanente de la ejecución de	Permanente

6. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 10 días calendario

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Lugar de ejecución del presente contrato en la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla, Municipio de

Caldono Cauca.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Institución para contratar la adquisición de elementos y equipos de oficina para la Institución Educativa Agroindustrial Monterilla, contemplados en la presente invitación pública es el CDP No. 01 de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 4.800.000)** imputados al rubro 2.1.2.01.01.003.03.01.001 Máquinas para Oficina y Contabilidad, y sus partes y Accesorios I.E. Agroindustrial Monterilla, expedido el día 02 de marzo de 2.026.

9.SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato que resulta del presente proceso de selección será ejercida por el funcionario de la Institución, **EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA,** para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien efectuará el seguimiento del contrato, y expedirá las certificaciones correspondientes.

MG. JOSÉ FERNANDO GUETIO IPIA
RECTOR